

de 14.1.99), se notifica que con fecha 17 de mayo de 2007 se ha dictado acuerdo de inicio del citado expediente por el instructor del procedimiento, Secretario General, don Rafael Arévalo Fernández.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro del expediente y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución del expediente sancionador CA-140/05-I a la mercantil Synucon Construcciones, S.L.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador CA-140/05-I a la mercantil Synucon Construcciones, S.L., con último domicilio conocido en el Puerto de Santa María (Cádiz), en calle Descalzos, núm. 10, por presunta infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 153/2007-Minas.
Interesada: Áridos Sotoalto, S.L.
Domicilio: Ctra. Palma del Río, km 5,5; 14193, Córdoba.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Infracción: Realizar trabajos de explotación de áridos, sin la preceptiva autorización administrativa.
Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 19 de septiembre de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 46/2007-Industria.
Interesado: Don Miguel Osuna Granados (Muebles Miguel Osuna).

Domicilio: Ctra. Córdoba-Málaga, km 74 (Aptdo. Correos 90); 14500, Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Art. 22 del Reglamento de Aparatos a Presión, aprobado por Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril.

Sanción: 900 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 19 de septiembre de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 25/2007-Industria.

Interesada: Extin Genil, S.L.

Domicilio: Ctra. La Rambla, s/n, 14500, Puente Genil (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Art. 10 del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Sanción: 1.800 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de

notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 19 de septiembre de 2007.- El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre información pública sobre petición de declaración de utilidad pública en concreto del parque eólico denominado «Cerro Durán», en los términos municipales de Almargen, provincia de Málaga, y Los Corrales y El Saucejo, provincia de Sevilla. (PP. 3894/2007).

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica y los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A. CIF: A-41631441.
Domicilio: Avda. Montes Sierra, Núm. 36, 2.ª planta. 41007, Sevilla.
Denominación instalación: Parque Eólico «Cerro Durán».
Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica en régimen especial.
Lugar de la instalación: Parajes conocidos como «Las Mesas», «Cerro del Almendro», «Perones de la Zorrita», «El Higuérón» y «Cerro Durán».
Términos municipales afectados: Los Corrales y El Saucejo, provincia de Sevilla; Almargen, provincia de Málaga.

Referencias DP CICE Sevilla: R.A.T.: 101596. Exp.: 225612.
Referencias DP CICE Málaga: R.A.T.: Exp.: CG-281.
Número de expediente CICE: E-MP 01/04.

Descripción:

- 23 Aerogeneradores tripala potencia nominal 2.000 kW cada uno (uno de ellos con potencia limitada a 1.000 kW), de 78 metros de altura, de diámetro de rotor 90 metros, eje horizontal y con control de potencia por cambio y velocidad de giro variable, sobre torre metálica cónica tubular de acero, con generador asíncrono trifásico a 0,69 kV, 50 Hz, centro de transformación en la base del aerogenerador, de potencia 2.100 kVA, 0,69 kV-30 kV, 50 Hz., todos ellos localizados en la provincia de Sevilla, y los caminos de servicio asociados, en las provincias de Sevilla y Málaga, según Proyecto y Addenda Modificatoria presentados en las Delegaciones Provinciales de la CICE en Sevilla y Málaga.
- 4 líneas colectoras de la red eléctrica subterránea de alta tensión a 30 kV.
- 1 Centro de seccionamiento, compuesto por:
- Posición de 30 kV, tipo interior y alcance: 1 posición línea general de evacuación, 4 posiciones de líneas colectoras.
- Transformador SS.AA. 50 kVA, 30/0,4-0,23 kV.
- Servicios auxiliares de corriente continua.

Potencia de generación: 45 MW.

Presupuesto total: 42.359.107,41 euros.

Referencias DP CICE Sevilla: R.A.T.: 101596. Exp.: 225612.

Referencias DP CICE Málaga: R.A.T.: Exp.: CG-281.

Número de expediente CICE: E-MP 01/04.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en las Delegaciones Provinciales de la CICE, sitas en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2, en Sevilla, y C/ Bodegueros, núm. 21, en Málaga (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones o alegaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 28 de agosto de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.